



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO 2013

RES.H.Nº

1218-13

Expte.No. 4660/13 -

VISTO:

La medida de fuerza que el Personal de Apoyo Universitario adoptó para el día 21 de agosto próximo; y

CONSIDERANDO:

QUE tal medida fue adoptada por Asamblea de los Trabajadores del día 14 agosto próximo pasado, en forma participativa y democrática;

QUE tanto el Ministerio de Trabajo como las autoridades de la Universidad fueron notificados de la decisión tomada en asamblea;

QUE el día 20/08/13 las partes celebraron una audiencia en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, no obstante, el Vicerrector de la Universidad, Dr. Miguel Boso, elevó una nota a los Decanos de las Facultades en la que se advierte que se analizará la posibilidad de plantear ante el Ministerio de Trabajo la ilegalidad del paro, solicitando además que se proceda a controlar y posteriormente informar, el acatamiento de la medida fijada para el 21/08/13, por parte del personal;

QUE actitudes y prácticas como la presente, a esta altura de las circunstancias en nuestro país deberían estar definitivamente desterradas, en las que evidentemente se pretende a través de la presión, que los trabajadores depongan su voluntad de sumarse a una lucha que consideran legítima,

QUE resulta importante manifestar una posición por parte de este cuerpo en el sentido de que se garantice a todo trabajador a hacer uso del Derecho a la Huelga amparado en el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

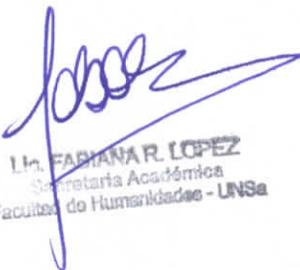
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 20/08/13)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MANIFESTAR la posición de este Consejo Directivo en el sentido de que se garantice al Personal de Apoyo Universitario, el Derecho a Huelga consagrado en el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese al Sr. Rector, Escuelas de la Facultad, APUNSA y CUEH.

mda


L.H. MARIANA R. LÓPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa